

RESOLUCIÓN R-079-2017

UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL. Rectoría. A las quince horas del veintiuno de julio de dos mil diecisiete. Se modifica la prórroga de designación de Interventores con rango de Directores de Carrera de la Sede Central.

RESULTANDO

PRIMERO: Que el Estatuto Orgánico, en el inciso u) del artículo 18, le otorga al Consejo Universitario la facultad de "Ordenar por el voto de dos tercios de sus miembros, en caso de grave conflicto o acefalía, la intervención de las Sedes y otras unidades determinando la duración de la medida".

CONSIDERANDO

- I. Que el señor Decano de la Sede Central, Emmanuel González Alvarado, ha solicitado a esta Rectoría por medio del oficio DECSC-718-2017, sustituir a la señora Ana Beatriz Vargas Badilla, Directora Interventora de la Carrera de Ingeniería Electrónica, en los niveles de pregrado y grado, para que en el período de licencia por maternidad del 01 de agosto y hasta el 18 de noviembre de 2017, se nombre al profesor Steve Acosta Fonseca en la Dirección de esa Carrera, por intervención en los niveles de pregrado y grado, correspondiente a 0.50 T.C.

POR TANTO

Esta Rectoría acoge la recomendación del Decanato de la Sede Central, y modifica la Resolución R-074-2017, de manera que la Intervención de la carrera de Ingeniería Electrónica de la Sede Central, en los niveles de pregrado y grado, sea ejecutada por el profesor Steve Acosta Fonseca, a partir del **01 de agosto de 2017 y hasta el 18 de noviembre de 2017, correspondiente a 0.50 T.C..**

[Signature]
Marcelo Prieto Jiménez
RECTOR

